



DECRETO ALCALDICIO N° 1813

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA 26 AGO 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1698 , de fecha 06-08-2020 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEGAGOGICO Y ÚTILES ESCOLARES , con cargo a LEY SEP , correspondiente a la Licitacion 3664-14-LE20 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESCUELA CAMPO LINDO

Memo N° 456 de fecha 25-08-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO , en el que adjunta Evaluacion, por ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEGAGOGICO Y ÚTILES ESCOLARES , con cargo a LEY SEP

El Decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

Ofertas presentadas por los proveedores

BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LIMITADA RUT: 77.355.880-9

LIBRERÍA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARÍA SPA RUT: 76.330.718-2

SOLINTE RUT: 76.173.599-3

VIRGINIA RUT: [REDACTED]

**VISTOS:**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**DECRETO**

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-14-LE20 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESCUELA CAMPO LINDO, para ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEGAGOGICO Y ÚTILES ESCOLARES, al Proveedor LIBRERÍA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARÍA SPA, RUT 76.330.718-2, MONTO \$6.453.822 CON IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)